



RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-692
17 de junio de 2021

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 9 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante mensaje de datos del 2 de junio de 2021, el doctor Juan Manuel Padilla García remitió a este consejo la Resolución No. 091 de abril 13 de 2021, por medio de la cual el presidente del Tribunal Superior de Cartagena aprobó su traslado en calidad de Juez Primero Civil del Circuito de Magangué, para el mismo cargo en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena y, en consecuencia, efectuó su nombramiento en propiedad para ese último.

Que el día 14 de mayo de 2021 el doctor Juan Manuel Padilla García, identificado con cédula de ciudadanía 73.205.097 de Cartagena tomó posesión del cargo de Juez Primero Laboral del Circuito de Cartagena, en propiedad, ante el Alcalde Mayor de Cartagena.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Juan Manuel Padilla García, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.205.097 de Cartagena, en propiedad en el cargo de Juez Primero Laboral del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Juan Manuel Padilla García, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.205.097 de Cartagena, en propiedad en el cargo de Juez Primero Laboral del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 3°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 4: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/MFRT